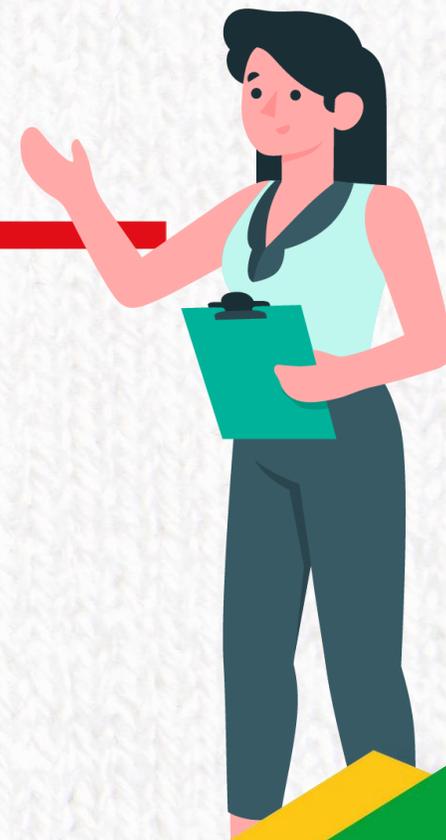


# ANÁLISIS TERRITORIALES

## PARA COMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DISTRITAL

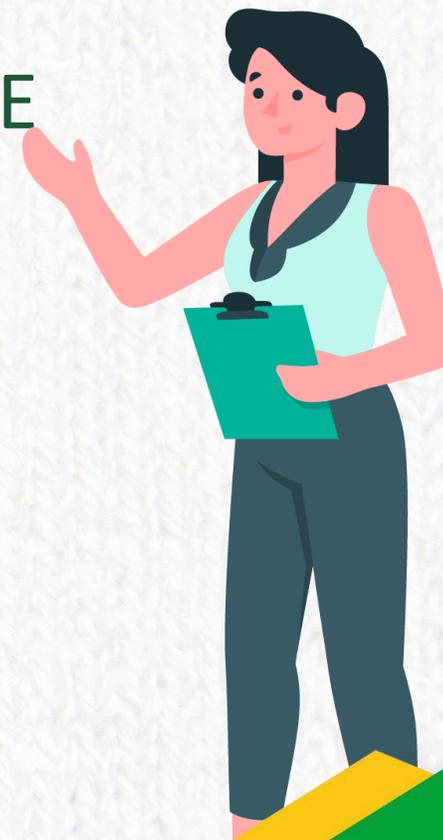


División de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

OCTUBRE 2024

# 7.

## MACROPROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MULTIMODAL.



El artículo 97 del Decreto No. 0977 de 2001, define un área de acción comprendida por el perímetro urbano de la ciudad, el suelo de expansión aledaño a la Ciénaga de la Virgen, la zona de Mamonal y la zona urbana de Pasacaballos. Así mismo, define como objetivos fundamentales los listados a continuación.

- ✓ “Crear condiciones adecuadas de gobernabilidad para el sector correspondiente, tanto en lo que respecta a su planificación, a la construcción de infraestructuras viales y de transporte, como en lo relativo a su operación y sostenimiento.
- ✓ Privilegiar el transporte público masivo sobre el privado, mediante un campo de intervención y responsabilidad pública en lo que a infraestructuras se refiere y redefinición de obligaciones a cargo de los operadores del sistema, procediendo a una óptima cobertura y regularización de los servicios pertinentes.
- ✓ Definir un marco normativo que establezca las características físicas y funciones de la malla vial y de los corredores acuáticos, interrelacionando el trazado de las vías de mayor jerarquía con los usos del suelo.
- ✓ Sustentar el desarrollo del Macroproyecto en tres elementos fundamentales: un sistema integrado de transporte, haciendo parte de él un sistema de transporte masivo urbano de pasajeros, y derivado de estos dos, un plan integrado de transporte, conducente al logro de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo, los cuales deberán concretarse en el plan de inversiones de la administración.”
- ✓ Los componentes de actuación urbana integral que deberán garantizarse en la ejecución del macroproyecto son: (i)el plan de transporte y movilidad, (ii)el plan de ciclovías y la dotación de espacio público.

La ejecución e integración de todos estos elementos deberán garantizar la operación de un sistema integrado de transporte multimodal haciendo énfasis al sistema integrado de transporte público masivo de pasajeros.

En el marco de ejecución del macroproyecto, la ciudad de Cartagena realizó la estructuración del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena (SITM) en el año 2003 como proyecto estratégico del Distrito a través del CONPES 3259, siendo la implementación del SITM la solución a los problemas de movilidad de la ciudad

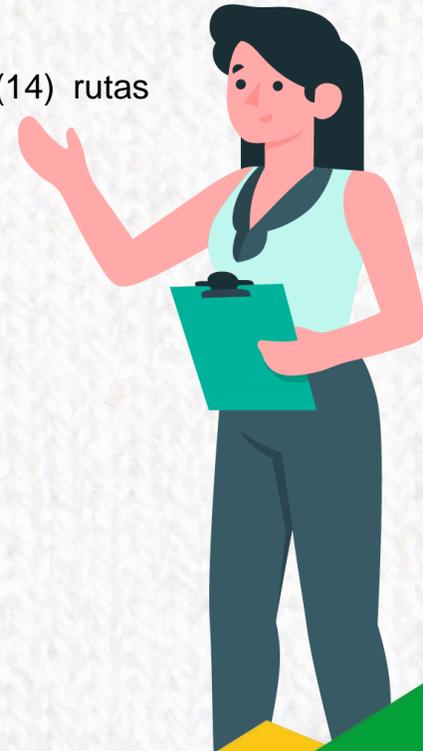
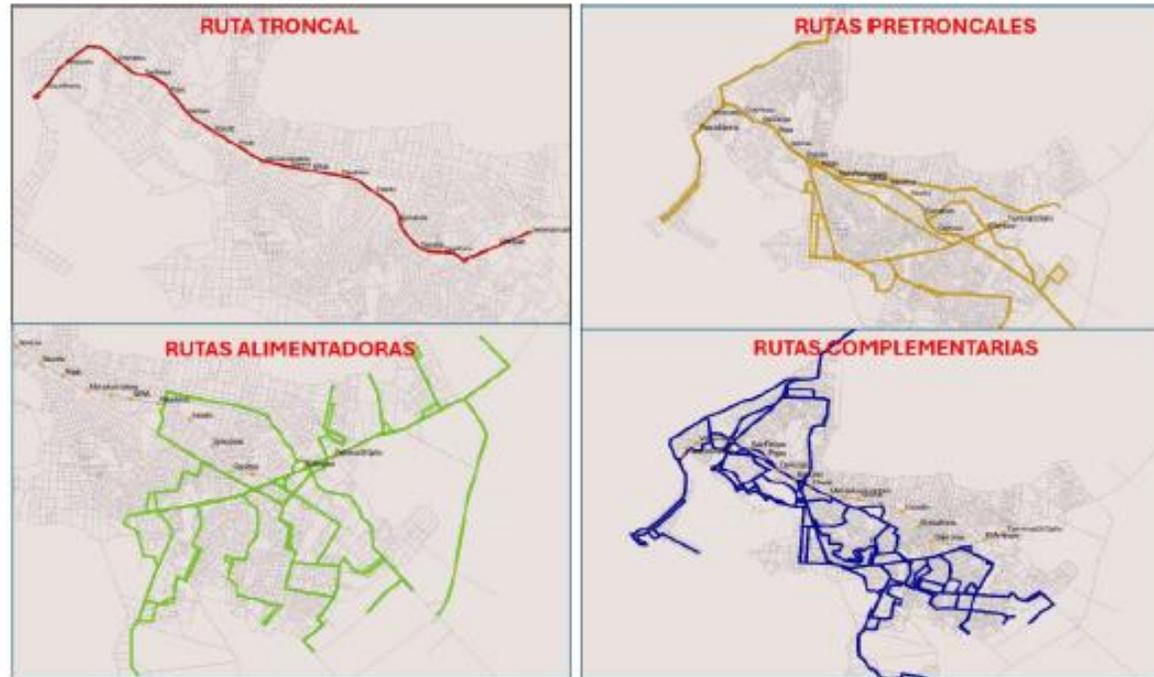


Sin embargo, solo hasta el año 2016 se inicia la operación del SITM conocido hoy en día como Transcaribe luego de ajustes a diseño del sistema implementados dentro del CONPES 3823 del año 2014.

El SITM Transcaribe desde su diseño inicial, contemplaba cubrir el 100% de la operación del sistema de transporte público de pasajeros de la ciudad de Cartagena, sin embargo, hoy solo tiene una cobertura de alrededor del 44% del territorio, motivo por el cual hoy en día todavía se tiene la presencia de la operación de las rutas del transporte público colectivo debido a la ausencia de oferta Transcaribe en varias zonas de la ciudad.

Dentro del diseño el sistema masivo iba a contar con un corredor troncal, ocho (8) rutas pre-troncales, catorce (14) rutas alimentadoras y dieciséis (16) rutas complementarias

Ilustración 3 Rutas del SITM definidas dentro del CONPES 3823



Sin embargo, actualmente el sistema Transcaribe tiene en operación, un corredor troncal, ocho (8) rutas pre-troncales, diez (10) rutas alimentadoras y tres (3) rutas complementarias

Ilustración 4 Rutas actuales del SITM Transcaribe.



Teniendo en cuenta que dentro del macroproyecto se hace necesaria la cobertura del sistema a la zona de Mamonal y la zona de urbana de Pasacaballos se evidencia la no ejecución del macroproyecto en materia de cobertura de transporte público masivo de pasajeros dado que el proyecto actualmente no cuenta con cobertura en estas zonas.

En cuanto a la implementación del plan de ciclovías, el distrito no cuenta con la implementación de una red de ciclo-infraestructura integrada con el SITM Transcaribe. A pesar de que hoy en día se han implementado algunos corredores de ciclo-infraestructura en la carrera 1 del barrio Crespo y la calle 6 del barrio Castillo Grande. Sin embargo, tal como se menciona anteriormente, estas ciclorrutas no se encuentran integradas con la operación del SITM Transcaribe.

Por último, el concepto inicial del diseño en la operación del STIM Transcaribe considera la implementación de un sistema de transporte público acuático de pasajeros cuya operación fuese integrada al sistema masivo no solo en integración física sino tarifaria, lo que a su vez garantizaría la operación de un sistema integrado de transporte multimodal de pasajeros. Sin embargo, a día de hoy, a pesar de que se han realizado en el distrito múltiples estudios de prefactibilidad para la puesta en marcha del sistema de transporte público acuático de pasajeros, este no se ha podido materializar.

